ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBO
03 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
01 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7597 /
LA LIGUA, 01 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°51/2024 Programa Habilidades Para la Vida I.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Consejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho programa necesita la adquisición de alimentación para reuniones de apoderados en establecimientos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para el Programa Habilidades Para La Vida I, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $647.460.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente al Programa Habilidades Para La Vida I del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/fcu

EXAMINADO
02 OCT 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación

JUNAEB | Habilidades para la Vida
PROGRAMA

MEMORANDO 51/2024

A **SRA.: CARLA FERNANDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

De ***COORDINADORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I***

Fecha ***Martes 24 de septiembre 2024***

Asunto ***Solicita orden de compra alimentación para reunión de apoderados.***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para **ORDEN DE COMPRA de alimentación para acompañamiento para reunión de apoderados,** destacar que se ejecuta en diferentes establecimientos en distintos días.
Se adjunta lista de apoderados y establecimientos.
Se solicita según Ítem que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Eliana Peña Herrera	9.781.791-k	218	Barras de proteína vegetal	
		218	Agua mineral con sabor 500cc	
			TOTAL C/IVA	**$647.460.-**

Se solicita imputar el gasto como cargo a JUNAEB.

1.-GASTO DE OPERACIÓN
1.2.- Otros Gastos
1.2.4 Alimentación para actividades

Esperando una buena acogida.
Saluda atentamente.

JUNAEB | Habilidades para la Vida | I
PROGRAMA

MACARENA

MACARENA SAAVEDRA MONSALVE
COORDINADORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I
LA LIGUA

Cc./
— **Archivo**
MSM/aac

25 SEP 2024
2 SEP 2024
2 SEP 2024

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 12 de Septiembre de 2024
Establecimiento Programa HPV 1
Solicitado por Sra. Macarena Saavedra

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	218	Barra de proteina Agua mineral con sabor	$ 2.970	$ 647.460
			TOTAL	**$ 647.460**

Observación:

ELIANA PEÑA H.
9.781.791-K